CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Mediante Resolución de 11 de febrero de 2025 de esta Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, quedaron designadas las personas integrantes de la Mesa de contratación del expediente de contrato denominado "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LOS FONDOS FEDER. 8 LOTES" (expte. 417/2023 - CONTR/2023/1056344).

Como Presidenta de la Mesa quedó designada Dª Paloma Mayorga Real, en su condición de Jefa de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de esta Consejería.

Habida cuenta de que Dª Paloma Mayorga Real ha pasado a situación de servicio en otras administraciones Públicas y de la toma de posesión como Jefa del Servicio de Contratación de Dª María José Relaño Mesa, se hace preciso modificar la designación como titular de la Presidencia de la Mesa de Contratación del contrato de referencia.

Asimismo, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Cesar a Dª Paloma Mayorga Real como Presidenta de la Mesa de contratación del expediente de contrato denominado "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LOS FONDOS FEDER. 8 LOTES" (expte. 417/2023 - CONTR/2023/1056344).

SEGUNDO.- Designar como Presidenta de la Mesa de Contratación con las facultades que les confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DE LOS FONDOS FEDER. 8 LOTES" (expte. 417/2023 – CONTR/2023/1056344) a Dª María José Relaño Mesa, Jefa del Servicio de Contratación, o persona que la sustituya.

TERCERO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y
GESTIÓN DE FONDOS
Art. 8 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA nº 197, de 13 de octubre de 2023)